

55.272/05. Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de acta previa a la ocupación de finca afectada por las obras del «Proyecto 12/01 de enlace entre el embalse de la Fuensanta y el canal alto del Taibilla (AB/Yeste)».

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los canales del Taibilla (Calle Mayor número 1, Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Yeste (Albacete), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación del titular de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 12/01 de enlace entre el embalse de la Fuensanta y el canal alto del Taibilla (AB/Yeste)», convocando a los interesados para el levantamiento del acta previa a la ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Yeste:

Finca número 1: Dña. Mercedes Caravaca Milán. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 2-4-7: D. Julián Caravaca Milán. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las once horas.

Finca número 3: D. Juan Antonio Caravaca Milán. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 5: D. Marcelino Milán Rodríguez. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las doce horas.

Finca número 6: D. José Luis Sánchez Tauste. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las doce horas y treinta minutos.

Finca número 8-15: D. Emilio Rodríguez Moya. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las trece horas.

Finca número 9: D. Julián Martínez Jiménez. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 10: D. Pedro Caravaca Milán. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las catorce horas.

Finca número 11: D. Julián y D. Juan Antonio Caravaca Milán. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las once horas.

Finca número 12: Dña. María Ángeles Torrente Fernández. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las dieciséis horas y treinta minutos.

Finca número 13: Dña. Margarita Pilar Ruiz-Melgarejo Fernández. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas.

Finca número 14: Dña. María Llanos y D. Joaquín Rodríguez García. Citación: Día 29 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas y treinta minutos.

Finca número 16-21. Ayuntamiento de Yeste. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 17: D. Jesús López Fernández. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las diez horas.

Finca número 18: D. Venerable Chinchilla Beteta. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las diez horas.

Finca número 19: D. Pilar Chinchilla López. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las diez horas y treinta minutos.

Finca número 20: D. Manuel Tauste Mañas. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las once horas.

Finca número 22: Dña. Antonia Fernández Jiménez. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las once horas y treinta minutos.

Finca número 23-25: Dña. Carmen Beteta López. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las doce horas.

Finca número 24. Dña. Adoración Moreno Tomás. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las doce horas y treinta minutos.

Finca número 26-29: D. Fernando Álvarez Fernández. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las trece horas.

Finca número 27: Dña. Josefa López Rubio. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las trece horas y treinta minutos.

Finca número 28-32: D. Manuel Mañas García. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las catorce horas.

Finca número 30: Dña. Isabel Valero Toledo. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las dieciséis horas y treinta minutos.

Finca número 31: D. Jesús Valero Toledo. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las dieciséis horas y treinta minutos.

Finca número 33: Dña. Ascensión Fernández Jiménez. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas.

Finca número 34: Dña. María Jiménez Álvarez. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las diecisiete horas y treinta minutos.

Finca número 35: D. José Gallego López. Citación: Día 30 de noviembre de 2005 a las dieciocho horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Yeste (Secretaría).

Cartagena, 19 de octubre de 2005.—El Director, Isidoro Carillo de la Orden.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

54.334/05. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de extracto del procedimiento sancionador número PS/00277/2005 por imposibilidad de notificación en su domicilio.

No habiéndose podido practicar, en el último domicilio conocido de la entidad Ofertas Vivas, S. L., la notificación de la Resolución R/00604/2005, de fecha 24/08/2005, dictada por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el procedimiento señalado con el número PS/00277/2005, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, para que sirva de notificación, extracto de la parte dispositiva de la mencionada Resolución.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos resuelve:

Imponer a Ofertas Vivas, S. L., por una infracción del artículo 6.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tipificada como grave en el artículo 44.3.d) de dicha norma, una multa de 90.151,82 euros (noventa mil ciento cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos), de conformidad con lo establecido en el artículo 45.2 y 4 de la citada Ley Orgánica.

Notificar la presente resolución a Ofertas Vivas, S. L., calle Playa de Samil 13, Local 1, 28400 Villalba, Madrid.

Advertir al sancionado que la sanción impuesta deberá hacerla efectiva en el plazo de pago voluntario que señala el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, mediante su ingreso en la cuenta señalada al efecto en la citada Resolución. En caso contrario procederá su exacción por vía de apremio.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 37 de la LOPD, en la redacción dada por el artículo 82 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la presente Resolución se hará pública, una vez haya sido notificada a los interesados. La publicación se realizará conforme a lo previsto en la Instrucción 1/2004, de 22 de diciembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre publicación de sus Resoluciones.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, los interesados podrán

interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o, directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto.

Lo que se comunica para conocimiento de Ofertas Vivas, S. L., que podrá dirigirse a las oficinas de la Agencia Española de Protección de Datos en Calle Sagasta, número 22, de Madrid, para conocer el texto íntegro del mencionado acto.

Madrid, 24 de octubre de 2005.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

54.321/05. Anuncio de información pública del Departamento de Trabajo e Industria Servicios Territoriales de Lérida sobre la instalación de producción eléctrica en régimen especial en el parque eólico Els Escambrons, en el término municipal de Almatret (expediente núm. 30567/05).

Mediante el presente anuncio se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, la aprobación del proyecto y el estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación de generación, transformación y transporte de energía eléctrica originada en la instalación de producción eléctrica en régimen especial en el parque eólico Els Escambrons, en el término municipal de Almatret (expediente número 30567/05). La presente información pública también tiene efectos en el procedimiento de licencia ambiental que se está tramitando en el Ayuntamiento correspondiente.

La legislación aplicable a estas instalaciones es, básicamente, la siguiente: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones provistas de recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña; Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental; Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998; Decreto 114/1988, de 7 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental, y Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Peticionario: «Empordavent, Sociedad Limitada», con domicilio social en la Avenida Marià Fortuny, 83, 2.º 3.ª, de Reus.

Número de expediente: 30567/05.

Finalidad: Producción de energía eléctrica aprovechando la energía eólica bajo el régimen especial de producción eléctrica.

Características principales:

Potencia total instalada: 48 MW.

Aerogeneradores: 16 unidades de 3.000 kW de potencia unitaria, configurados como una turbina con el rotor situado a 90 metros de altura, diámetro del rotor de 100 metros, y equipado con tres palas aerodinámicas y con sistema activo de orientación. El sistema de regulación de potencia es de paso variable.

Generador trifásico asíncrono doblemente alimentado que genera electricidad a 1.000 V de tensión.